

REPUBLICA DE COLOMBIA

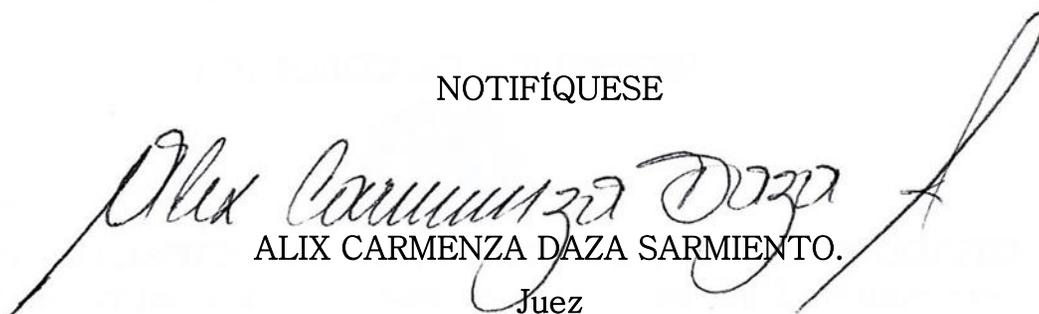


JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintitrés [23] de julio del dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, en donde la apoderada judicial, de la parte actora solicita, la reproducción mecánica del oficio N° 5655 del 8 de octubre del 2019, el Despacho ordenara la reproducción mecánica de este documento, por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO.
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.046 fijado hoy 24-07-2.020

En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ÁLVAREZ B.
Secretario